



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2921 .../24-25



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ELIMINACIÓN DEL MINISTERIO DE MUJERES Y DIVERSIDAD

ARTÍCULO 1°.- Deróguese el inciso 10 del artículo 2° y el artículo 29° de la ley 15.477 y los Decretos 45/2020 y 5/2022.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

JUAN ESPER
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2921 /24-25



FUNDAMENTOS

La presente Ley tiene por objeto derogar el inciso 10 del artículo 2° y el artículo 29° de la Ley de Ministerios y los Decretos 45/2020 y 5/2022, que crean y regulan el Ministerio de Mujeres y Diversidad,.

En la actualidad, la Argentina se encuentra en un fuerte proceso de afrontar una grave crisis económica, provocada por décadas de estancamiento. Ante tal situación de endeudamiento, agobiante inflación, déficit fiscal y pésima administración de los recursos públicos, se ha iniciado un proceso de ajuste por parte del Estado. Con el impulso de la Administración Pública Nacional, diversas provincias han elegido avanzar en aquel sentido para aliviar el peso sobre el sector privado.

Por aquel motivo, es imprescindible que la Provincia opte por mayor eficiencia, mejor asignación de recursos y un carácter de austeridad al momento de programar los gastos públicos. Entre otros gastos, debe tenerse presente que el presupuesto "con perspectiva de género" del Poder Ejecutivo, ha gastado durante el período 2023 en un sinnúmero de programas de dudosa seriedad y con objetivos netamente ideológicos.

El Ministerio cuestionado ha asignado:

- \$272.123.415 a la "Dirección Ejecutiva de Programas Centrales del Ministerio";
- \$76.351.411 a "Comunicación inclusiva";
- \$48.386.696 a "Formación, Capacitación e Investigación en Género y Diversidad Sexual";
- \$175.797.201 a "Conducción del Programa Territorialidad y Transversalidad de la Perspectiva de Género";
- \$406.658.220 a "Municipios para la Igualdad";
- \$94.029.550 a "Territorialidad";
- \$240.340.512 a "Masculinidades para la Igualdad";
- \$61.310.607 a "Una Provincia todos los colores";
- \$55.535.625 a "Tramando Derechos", entre otros.

En total, los programas costaron \$3.621.241.626 y solamente la administración del ministerio costó la increíble cifra de \$700.655.374. La administración obtuvo más recursos que la suma de los dos programas con mayor presupuesto.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Entre aquellos, podemos encontrar insólitas iniciativas que requieren recursos muy valiosos para los bonaerenses, como los "Talleres de gestión menstrual"; los "Centros de Hormonización"; recitales de La Joaqui; "Plazas de la Diversidad"; "Masculinidades para la igualdad" o la coproducción de miniserias como "Arde: la llama de los feminismos bonaerenses".

Es llamativo, que mientras el Estado Provincial pone su foco en llevar adelante su agenda ideológica, en la realidad los bonaerenses padecen la cruel inseguridad, una realidad más que acuciante en materia de educación, pobreza estructural y en obras e infraestructura entre otras necesidades bonaerenses.

Según datos de la Procuración de la Corte¹, en 2023, de enero a diciembre los delitos cometidos por adultos incrementaron un 12% y un 8% los cometidos por menores de edad.

El informe además arroja que murieron 803 ciudadanos de la provincia en situación violentas e intencionales, un 14% más que en 2022. Eso significa 2,2 casos diarios por la falta de prevención y políticas deficientes de seguridad. Los procesos por causas como robos, ataques de motochorros y otros delitos contra la propiedad aumentaron un 20%, llegando a 408.000.

En la actualidad, ante nuevas modalidades de delitos, como las estafas informáticas, es urgente el diseño y la ejecución de políticas modernas para contrarrestarlas. Este campo, según el informe, subió un 208% con relación al 2022. Los vecinos de los distintos partidos de la provincia, necesitan una provincia eficiente y que persiga los problemas reales, enfocando sus gastos a necesidades concretas.

Por todo lo expuesto y porque el Estado debe ser eficaz y concreto en su legislación para alcanzar el bien común, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañar la aprobación del presente proyecto-